

DECRETO POR EL FALLECIMIENTO DEL PAPA EMÉRITO BENEDICTO XVI



ENRIQUE BENAVENT VIDAL

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE

ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

En su partida de este mundo deseamos acompañarle con nuestra caridad. Pedimos a Dios Padre que le acoja en su gloria y le asocie, por Nuestro Señor Jesucristo, a los santos pastores que han regido, enseñado y santificado a su Iglesia en la unidad del Espíritu Santo.

Benedicto XVI ofreció toda su vida en el servicio de Dios y de su pueblo. Tuvo siempre presente en su memoria a la humanidad entera con sus gozos y tristezas, esperanzas y sufrimientos.

El Papa guardó en su memoria, con alegría, el recuerdo de Valencia y nosotros le tendremos siempre presente en nuestras oraciones.

Por todo ello dispongo lo siguiente:

1. Se decreta el luto oficial en la Archidiócesis de Valencia hasta el día ocho de enero de 2023 inclusive.
2. Durante este tiempo, en todas las Misas que se celebren en la Archidiócesis, se tendrá una intención expresa en la Oración de los fieles y se hará la intercesión prevista en la Plegaria eucarística.
3. Los templos que tienen el título de "Basílica", unidos por ello de modo especial a la Sede Romana, aplicarán Misas con la intención expresa y exclusiva por el Pontífice emérito difunto durante los nueve días siguientes a su fallecimiento.

4. Después de las exequias y sepelio del Romano Pontífice emérito, se celebrará en la S.I. Catedral Metropolitana una Misa solemne en su sufragio, el día 9 de enero de 2023 a las 19 horas, y a la que son invitados a participar los sacerdotes, religiosos, así como los fieles de la Archidiócesis.

5. Igualmente, después de las exequias del Romano Pontífice emérito, y de la Misa Solemne en su sufragio en la S. I. Catedral, se celebrará una Misa exequial en todas las iglesias parroquiales, santuarios y comunidades religiosas.

6. Invito a las familias, comunidades religiosas y grupos de espiritualidad cristianos a que recen el santo rosario durante estos días, aplicando la gracia de la indulgencia a favor del Papa emérito Benedicto XVI, que tanto estimó y nos recomendó esta práctica de piedad cristiana.

7. Durante el día 31 de diciembre de 2022 se hará un toque solemne de difuntos. Es conveniente que en el momento en que se inicie el funeral solemne de la Catedral, se repita el mismo toque solemne de difuntos en todas las iglesias de la Archidiócesis.

Que Dios nuestro Señor premie vuestra expresión de comunión y de piadosa memoria.

Con mi bendición y afecto.

Dado en Valencia, a 31 de diciembre del año del Señor de 2022.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S. E. R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller – Secretario